

OFICIO ORDINARIO N° 908 / 2020

**ANT.:**

**MAT.:** Convoca a participación de los Órganos de la Administración del Estado en la Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Energía 2050.

SANTIAGO, 2 de Septiembre de 2020

**DE :** FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ  
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

**PARA :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN  
Órganos de la Administración del Estado

Junto con saludar cordialmente, me es grato informar a Ud., que en concordancia con los artículos 7 bis y siguientes de la Ley N° 19.300 y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 32 del año 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se ha dado inicio al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica a la Actualización de la Política Energética Nacional al 2050 (PEN) mediante Resolución Exenta N° 83 del 20 de agosto de 2020, de esta cartera.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) constituye procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política.

Conforme a lo anterior, y de manera de poner en antecedente los contenidos preliminares y el enfoque que en esta materia se ha dado al procedimiento como parte del inicio del mismo, se adjunta minuta informativa con los contenidos más relevantes del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicado a la actualización de la Política Energética Nacional 2050.

De esta manera, y con el objetivo de garantizar una actuación organizada de las entidades públicas involucradas en los lineamientos que propondrá la actualización de la Política Energética Nacional 2050 con EAE, por medio del presente oficio:

**a) Se invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar en las Mesas Técnicas**

En la etapa de diseño de la actualización de la Política Energética Nacional al 2050 con EAE, se convocarán nueve mesas técnicas con diversidad de actores expertos en los temas de cada mesa. Cada mesa desarrollará discusiones técnicas por temática en base al trabajo de análisis presentado por el Ministerio, con el objetivo de proponer cambios y visiones de futuro para la Política Energética Nacional actualizada desde sus respectivas áreas.

Sobre este marco, se invita a los Órganos de la Administración del Estado a participar de dichas mesas, de acuerdo a su implicancia y conocimiento en las materias indicadas, conforme al siguiente procedimiento:

- Designar un representante y un suplente de su servicio indicando el nombre del profesional, correo electrónico, división, unidad o dirección del servicio a la que pertenece.

- A su vez se solicita individualizar el número de la mesa en la cual participará el representante aludido en el punto anterior, de acuerdo a lo indicado en la tabla “Mesas Técnicas” donde se detallan las líneas de trabajo y una breve descripción de los contenidos a tratar en cada una de las mesas.
- Remitir la información arriba indicada mediante correo electrónico a [politicaenergetica@minenergia.cl](mailto:politicaenergetica@minenergia.cl), con asunto “Propuesta integrante OAE para Mesas Técnicas”.

#### Mesas Técnicas

N°	LÍNEAS DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN BREVE
<b>MESA 1</b>	-Acceso equitativo -Biocombustibles sólidos -Eficiencia Energética- Uso en viviendas	Esta mesa discutirá temas relacionados a la necesidad de tener acceso a energía de calidad y asequible para las familias, considerando el acceso a distintos servicios energéticos (iluminación y otros usos eléctricos, agua caliente y calefacción, entre otros), la necesidad de calefacción sustentable y eficiencia energética en las viviendas.
<b>MESA 2</b>	-Planificación urbana -Infraestructura y edificación eficiente -Movilidad sustentable -Barrios eficientes y sustentables	Esta mesa abordará las necesidades relacionadas a la planificación urbana en temas de energía, y discutirá el uso de la energía de manera más sustentable y eficiente en las ciudades. Se discutirá el uso de la energía en las edificaciones, en el transporte y a nivel de barrios en las ciudades.
<b>MESA 3</b>	-Energías limpias -Cambio climático- Mitigación	El trabajo de esta mesa vinculará las temáticas del sector energía con las metas asociadas al objetivo de carbono-neutralidad. Se discutirá la necesidad de integrar energías más limpias a nuestra matriz energética, así como las implicancias que esta integración conlleva, incluyendo la necesidad de minimizar los impactos ambientales y sociales asociados, tanto a nivel local como a nivel global.
<b>MESA 4</b>	-Desarrollo local -Participación -Generación comunitaria -Transición justa -Gestión territorial -Impactos ambientales	En esta mesa se reflexionará acerca de la forma en que queremos desarrollar el sector energía en el país. Se conversará la forma en que deben desarrollarse los proyectos; a través de qué mecanismos de participación, las opciones de asociatividad, cómo debe determinarse la localización de la infraestructura, y los atributos deseados para el sector energía en su relación con las comunidades. Se discutirán también los temas asociados al medio ambiente y a los impactos negativos relacionados a los procesos de generación, transporte y uso de la energía, con el fin de minimizar los impactos en el medio ambiente y asegurar una buena calidad de vida para las personas.
<b>MESA 5</b>	-Intercambios internacionales -Competitividad y desarrollo económico -Innovación -Eficiencia energética sector productivo	En esta mesa queremos discutir el rol que puede y debe tener la energía para facilitar e impulsar el desarrollo económico de nuestro país. Se abordarán temáticas estratégicas y estructurales como el desarrollo de proyectos de interés estratégico a nivel nacional (como son las interconexiones internacionales), el mejoramiento de la eficiencia energética en nuestros procesos productivos y el buen funcionamiento de nuestros mercados eléctricos y energéticos. En esta mesa se discutirá también cuál debería ser el rol del Estado y de las políticas públicas en facilitar la adopción y el desarrollo de nuevas tecnologías en energía. Además, se analizará el potencial de la innovación en energía para aprovechar estratégicamente las ventajas comparativas que nos ofrecen los recursos energéticos renovables que tenemos como país.
<b>MESA 6</b>	-Seguridad y resiliencia -Continuidad/calidad -Cambio climático- Adaptación	La discusión de esta mesa se centrará en la necesidad de avanzar hacia el acceso permanente y continuo a los servicios energéticos, y la calidad que deben mantener estos servicios para asegurar el acceso a la energía para todas las personas. Se discutirá también la necesidad de invertir para mejorar la resiliencia y seguridad del sistema energético, especialmente en el contexto de nuestro país, que es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y a desastres naturales.
<b>MESA 7</b>	-Sistema eléctrico inteligente -Relación usuario-red	Esta mesa discutirá las características que necesitará tener el sistema eléctrico (que ahora tendrá que ser inteligente) para posibilitar el desarrollo la generación de energía a nivel de usuario, incluyendo las necesidades tecnológicas, de monitoreo e información, y las oportunidades asociadas a estos nuevos servicios. Se discutirán también las nuevas posibilidades que la

		tecnología le ofrece ahora a los usuarios de energía, lo cual nos abre posibilidades de democratización/autonomía/empoderamiento de la energía para personas, comunidades y pequeños negocios.
<b>MESA 8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información para la ciudadanía</li> <li>- Formación ciudadana</li> <li>-Capital humano</li> <li>-Educación formal</li> </ul>	Esta mesa discutirá acerca del conocimiento que necesitan tener los ciudadanos para el uso sustentable de los recursos energéticos y el aprovechamiento de sus beneficios, y de la necesidad de tener acceso a la información en energía (y opciones de reclamo) para garantizar la provisión de los servicios básicos. Se abordarán las necesidades de educación en energía a todo nivel, incluyendo formación ciudadana, educación básica y media, y los requerimientos de capital humano en energía para llevar a cabo el desarrollo del sector.
<b>MESA 9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Levantamiento y gestión de información</li> <li>-Gobernanza de datos</li> <li>-Sistemas de disposición de información</li> </ul>	Esta mesa discutirá la gestión de la información en el ámbito energético, considerando los procesos de levantamiento, procesamiento y utilización de la información en instituciones públicas y privadas, así como el marco de coordinación y gobernanza de datos. Se analizará también cómo los procesos de diseño de políticas públicas en energía consideran el uso y generación de información para el establecimiento de metas e indicadores de seguimiento, y para la evaluación de su impacto. Y, en relación a ello, se abordarán los sistemas de disposición de información tanto para el Estado, como hacia centros de investigación y público general.

**b) Se convoca a participar a los Órganos de la Administración del Estado, a una fase de focalización de los contenidos de la actualización de la Política Energética Nacional con Evaluación Ambiental Estratégica**

Conforme transcurra el proceso de diseño de la política y a objeto de integrar contenidos, tendrá lugar una sesión de focalización con los Órganos de la Administración del Estado, que será informada oportunamente al representante de su servicio, mediante correo electrónico.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ**  
**Subsecretario de Energía**

Adj.: Minuta Informativa  
Distribución

Direcciones Ejecutivas/nivel central de los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y sus servicios dependientes y/o relacionados:

- Ministerio del Medio Ambiente;
- Ministerio de Agricultura;
- Ministerio de Hacienda;
- Ministerio de Salud;
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- Ministerio de Obras Públicas;
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;
- Ministerio de Minería; y
- Ministerio de Desarrollo Social.

Órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la Evaluación:

- Ministerio de Bienes Nacionales;
- Ministerio de Educación;
- Ministerio del Trabajo;
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- Ministerio de Defensa Nacional.

SHL/LCA/CBQ/JOM/PCO/LGN/BEE/mmc

Código: 1599075924172 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799



## **Minuta Informativa N°1**

### **a) Antecedentes generales que justifican la actualización de la Política Energética Nacional con Evaluación Ambiental Estratégica**

El Ministerio de Energía es el organismo público cuya función principal es elaborar y coordinar las políticas, planes y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con energía.

En coherencia con lo planteado, mediante Decreto Supremo N°148, de 30 de diciembre de 2015, se aprobó el documento “Energía 2050: Política Energética de Chile” que contiene la Política Energética Nacional de largo plazo de nuestro país<sup>1</sup>, decreto que fue firmado por Presidencia y por los diferentes ministerios relacionados, de manera de propiciar una correcta coordinación interministerial. Esta Política fue elaborada a través de un proceso participativo y ciudadano, que incluyó la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), convocando a un amplio espectro de la sociedad.

Como parte de los compromisos de la Política Energética, se estableció el efectuar una revisión de la misma cada 5 años, de manera de incorporar posibles cambios tecnológicos, eventos externos o el surgimiento de nuevas prioridades para la sociedad que modifiquen el escenario energético proyectado, asegurando así que el instrumento continúe siendo una guía validada y útil para el accionar público y privado en el sector energía.

Cumpliendo con este mandato, la Ruta Energética 2018-2022<sup>2</sup> comprometió como una línea de trabajo de actualizar la Política Energética con Evaluación Ambiental Estratégica. La Ruta Energética 2018-2022 es el instrumento que define acciones a implementar durante los cuatro años de Gobierno, que fue presentado en mayo de 2018, y constituyó la primera gran medida adoptada para el sector energía por la presente administración, de “llevar adelante un proceso participativo en el que, con el aporte de todos los grupos de la sociedad, se pudiera complementar todo el trabajo programático pensado para estos cuatro años de Gobierno”<sup>3</sup>. Es así que en dicho documento se consolidó el atributo de política de Estado de la Política Energética, que aporta visión de futuro al sector.

La necesidad de revisar y actualizar la Política Energética vigente surge de cambios sustanciales en las prioridades y en el énfasis que la ciudadanía y sectores públicos y privados exigen a la Política, y del dinamismo de las tecnologías y de las condiciones económicas, sociales y ambientales del país.

Consecuencia del tiempo y los cambios transcurridos desde que se plantearon los escenarios y tendencias al momento de elaborar el diagnóstico energético sobre el cual se elaboró la política energética hace ya más de 5 años, hay elementos en el escenario actual que obligan a tomar consideraciones distintas sobre todo en torno a la carbono neutralidad cuyo compromiso al 2050, contraído por el país en 2019, enmarca el ámbito de acción que se puede abordar en esta política y conlleva una ambición de las metas y de las trayectorias para alcanzarlas acorde al compromiso, teniendo potenciales efectos sobre los distintos ejes y metas originalmente previstos en la política vigente.

### **b) Objetivos iniciales de la actualización de la Política Energética Nacional 2050**

En el proceso de actualización de la PEN se revisará la política vigente, ajustándola y/o proponiendo nuevos caminos, mediante un conjunto de lineamientos estratégicos y metas, que continúen contribuyendo a:

---

<sup>1</sup> Decreto Supremo N°148, de 2015, disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1087965>

<sup>2</sup> “Ruta Energética 2018-2022: Liderando la modernización con sello ciudadano”. Disponible en <http://www.energia.gob.cl/rutaenergetica2018-2022.pdf>.

<sup>3</sup> Página 7 “Ruta Energética 2018-2022 Liderando la modernización con sello ciudadano”.

- Desarrollar una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales y locales;
- Satisfacer las necesidades energéticas de todas las personas a través de un acceso equitativo a servicios energéticos de calidad, asequibles y sostenibles;
- Modernizar el sistema eléctrico y su regulación de manera que permitan una participación activa de los usuarios, empoderándolos en su relación con la energía;
- Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel;
- Minimizar, en todo su ciclo de vida, los requerimientos energéticos y externalidades ambientales de los distintos tipos de infraestructura y tipos de consumidores energéticos, entre ellos la industria y el transporte, mediante acciones como la eficiencia energética y la introducción de energías renovables, entre otras;
- Integrar el componente energético como aspecto clave, en los distintos niveles de la planificación y gestión territorial;
- Modernizar el sector energético para promover la competitividad, la innovación y el buen funcionamiento de los mercados, siendo un motor de desarrollo para el país;
- Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando tempranamente consideraciones sociales en la toma de decisión;
- Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos;
- Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades.

A su vez, se ha identificado que este proceso debe analizar la integración de nuevas temáticas a la PEN, tales como:

- Contribuir, desde el sector energético, a alcanzar la meta de carbono neutralidad de Chile al año 2050;
- Avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad;
- Mejorar los mecanismos de coordinación para la implementación y las herramientas de seguimiento y monitoreo de los avances realizados hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política.

Estos nuevos objetivos surgen como consecuencia del análisis y evaluación de la Política Energética vigente conforme al cambio de contexto en los últimos años, y asimismo, producto de los resultados y hallazgos de las instancias participativas con la ciudadanía desarrolladas por el Ministerio de Energía (MEN) previas al proceso de actualización.

**c) Objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la actualización de la Política Energética Nacional**

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar para la actualización de la Política Energética Nacional se presentan a continuación y podrán -consecuencia de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y los distintos procesos participativos durante su diseño- ser ajustados conforme a dichos resultados:

**Objetivos ambientales preliminares que se pretenden alcanzar en la actualización de la Política Energética Nacional 2050 con Evaluación Ambiental Estratégica**

Objetivos ambientales	Alcances
1. Alcanzar la meta de carbono neutralidad mediante la promoción de un desarrollo energético ambientalmente sustentable	La meta de carbono neutralidad, supone, entre otras medidas, el cierre de centrales termoeléctricas a carbón y la construcción de una estrategia de transición energética justa y sustentable, ambas medidas impulsadas por nuestro país para hacer frente al cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con el desarrollo de una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales atendiendo a las metas de cambio climático en reducción de</li> </ul>

Objetivos ambientales	Alcances
	<p>gases de efecto invernadero (GEI), el plan de descarbonización y la Contribución Nacional Determinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Avanzar hacia el desarrollo de una Estrategia de Transición Justa y Sustentable del sector energético que incorpore un desarrollo ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados.</li> <li>- Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel.</li> <li>- Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías sustentables y eficientes, como es el hidrógeno verde.</li> </ul>
<p>2. Continuar el desarrollo de una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes locales minimizando las externalidades e impactos ambientales en el territorio</p>	<p>Tiene por finalidad o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir emisiones locales de contaminantes atmosféricos (mejorar estándares en el uso de leña y derivados, la aislación térmica de edificaciones, calefacción y en el aprovechamiento de la electricidad; etc) con el objeto de minimizar los efectos en la salud de las personas y en la condición de los ecosistemas.</li> <li>- Potenciar energías limpias y renovables reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.</li> <li>- Minimizar conflictos y efectos no deseados sobre usos del territorio y proponer acciones y medidas para el desarrollo armónico con el medio ambiente y la protección de sistemas naturales.</li> <li>- Incluir las consideraciones ambientales desde la formulación de un proyecto energético hasta su eventual desmantelamiento y abandono.</li> <li>- Avanzar en la economía circular, mediante, por ejemplo, la valorización energética de residuos.</li> </ul>
<p>3. Minimizar los requerimientos energéticos de los distintos tipos de consumidores, como son la industria y el transporte, entre otros, mediante soluciones eficientes y sustentables a todos los sectores productivos que se vinculan.</p>	<p>Tiene por alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la incorporación de estándares de eficiencia energética, energías renovables y sustentabilidad, en la producción de materiales, diseño, construcción, operación y renovación de infraestructuras y edificaciones, junto con sistemas de gestión energética inteligente, para mejorar su relación con el entorno y garantizar el acceso a niveles adecuados de confort.</li> <li>- Promover soluciones colectivas de provisión de energía (térmica y eléctrica), para el aprovechamiento de los recursos locales, el aumento de la eficiencia energética y confort térmico, la reducción de costos para las personas y la mejora de la calidad ambiental.</li> <li>- Fomentar y habilitar sistemas de movilidad eficientes, considerando las opciones de transporte más adecuadas para cada tipo de viaje, la incorporación de nuevas tecnologías y la provisión de infraestructura; para reducir el consumo y dependencia energética, asegurar el acceso para todas las personas y mejorar la calidad ambiental de las ciudades.</li> <li>- Satisfacer las necesidades de generación térmica (calefacción y cocina) de los sectores industrial, transporte y comercial-público-residencial.</li> </ul>
<p>4. Continuar en la mejora del uso y aprovechamiento de la energía por parte de la población, mediante la promoción de una</p>	<p>Tiene por alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos</li> <li>- Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando</li> </ul>

Objetivos ambientales	Alcances
cultura energética centrada en la eficiencia, ahorro y participación.	tempranamente consideraciones sociales en las toma de decisión - Garantizar el acceso equitativo a servicios energéticos.

**d) Criterios de desarrollo sustentable que se considerarán**

Los criterios de desarrollo sustentable iniciales de la actualización de la Política Energética Nacional se presentan a continuación podrán, -consecuencia de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y los distintos procesos participativos durante su diseño-, ser ajustados conforme a dichos resultados:

**Criterios de Desarrollo Sustentable**

Criterio de desarrollo sustentable	Descripción
1. Promover un desarrollo energético bajo en emisiones locales y globales y armónico con el medio ambiente, los sistemas naturales y usos del territorio.	<p>Minimizar efectos y externalidades sobre usos del territorio y proponer acciones y medidas para el desarrollo armónico del sector energético con el medio ambiente y la protección de sistemas naturales, desde la concepción de proyectos e infraestructura hasta su cierre o abandono.</p> <p>Propone impulsar acciones frente al cambio climático (Gases efecto invernadero, plan de descarbonización y Contribución nacionalmente determinada), como mejorar estándares en el uso de leña y derivados, la aislación térmica de edificaciones, calefacción y en el aprovechamiento de la electricidad con el objeto de minimizar los efectos en la salud de las personas y en la condición de los ecosistemas.</p> <p>Busca minimizar los requerimientos energéticos de los distintos tipos de infraestructura y consumidores energéticos, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.</p>
2. La política energética promueve el desarrollo social de las personas y comunidades mediante su participación en el desarrollo energético, acceso equitativo a energía sostenible, desarrollo local y las consideraciones de transición justa con miras a la carbono neutralidad	<p>Garantizar que toda la población cuente con un acceso equitativo y sustentable a los servicios energéticos necesarios para una buena calidad de vida. Avanzar a que este acceso sea permanente, continuo y de calidad, aumentando la resiliencia y seguridad del sistema energético.</p> <p>Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades que tome en consideración sus necesidades y potencialidades, propiciando los mecanismos de asociatividad y valor compartido, que permitan el involucramiento de todas las partes interesadas.</p> <p>Continuar con procesos de diálogo, participación ciudadana y consulta en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético de manera de incorporar consideraciones sociales, ambientales y económicas de manera temprana en las tomas de decisión.</p> <p>Se busca un desarrollo energético compatible con el medio humano considerando las actividades económicas y productivas actuales y futuras. Supone hacer frente a los cambios o evoluciones del sector para avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad.</p>
3. El sector energético impulsa y facilita el desarrollo económico	Promover la competencia en los distintos mercados energéticos mejorando su desempeño, conduciendo a la creación de empleos, a encadenamientos productivos y la competitividad, favoreciendo

Criterio de desarrollo sustentable	Descripción
del país y de sus habitantes, mediante la eficiencia energética en los procesos productivos, el buen funcionamiento de los mercados energéticos, y la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en energía	<p>el desarrollo socioeconómico y la innovación.</p> <p>Busca minimizar los requerimientos energéticos de los procesos productivos mediante soluciones eficientes y sustentables y fortaleciendo el rol de nuevas tecnologías.</p> <p>Se trata además de facilitar la adopción y el desarrollo de nuevas tecnologías en energía, incentivando la innovación en energía.</p>
4. Promover la formación ciudadana en energía y la educación energética, sobre la base de una visión actualizada de la sociedad sobre el desarrollo energético	Dar continuidad a los procesos de información, formación, capacitación y educación de las personas atendiendo sus múltiples roles, de modo de permitir al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos, y en la mejora del uso y aprovechamiento de la energía por parte de la población.

**e) Fines o metas que se busca alcanzar con la Actualización de la Política Energética Nacional con EAE**

El fin de la Política Energética Nacional (PEN), es que continúe siendo una guía sistematizada, validada y pertinente para el accionar público en esta materia y que el proceso de actualización de la misma, considere los importantes cambios que han ocurrido en el sector energía en Chile asociados a la transición energética, así como los desafíos que surgen desde este nuevo escenario. La meta es consolidar la trayectoria del sector energético como aquel que tenga como foco permanente la sustentabilidad en todas sus dimensiones, y el bienestar y calidad de vida de las personas, ubicando a estas en el centro de las políticas públicas asociadas a la energía mediante procesos participativos y consultivos, con una visión actualizada de la sociedad sobre el desarrollo energético sobre la base de los nuevos desafíos.

En el proceso de actualización de la PEN se revisará la política vigente, ajustándola y/o proponiendo nuevos caminos, mediante un conjunto de lineamientos estratégicos y metas, que continúen contribuyendo a:

- Desarrollar una matriz energética renovable y baja en emisiones de contaminantes globales y locales;
- Satisfacer las necesidades energéticas de todas las personas a través de un acceso equitativo a servicios energéticos de calidad, asequibles y sostenibles;
- Modernizar el sistema eléctrico y su regulación de manera que permitan una participación activa de los usuarios, empoderándolos en su relación con la energía;
- Fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema energético a todo nivel;
- Minimizar, en todo su ciclo de vida, los requerimientos energéticos y externalidades ambientales de los distintos tipos de infraestructura y tipos de consumidores energéticos, entre ellos la industria y el transporte, mediante acciones como la eficiencia energética y la introducción de energías renovables, entre otras;
- Integrar el componente energético como aspecto clave, en los distintos niveles de la planificación y gestión territorial;
- Modernizar el sector energético para promover la competitividad, la innovación y el buen funcionamiento de los mercados, siendo un motor de desarrollo para el país;
- Fomentar la participación ciudadana en todos los procesos involucrados en el desarrollo energético incorporando tempranamente consideraciones sociales en las toma de decisión;



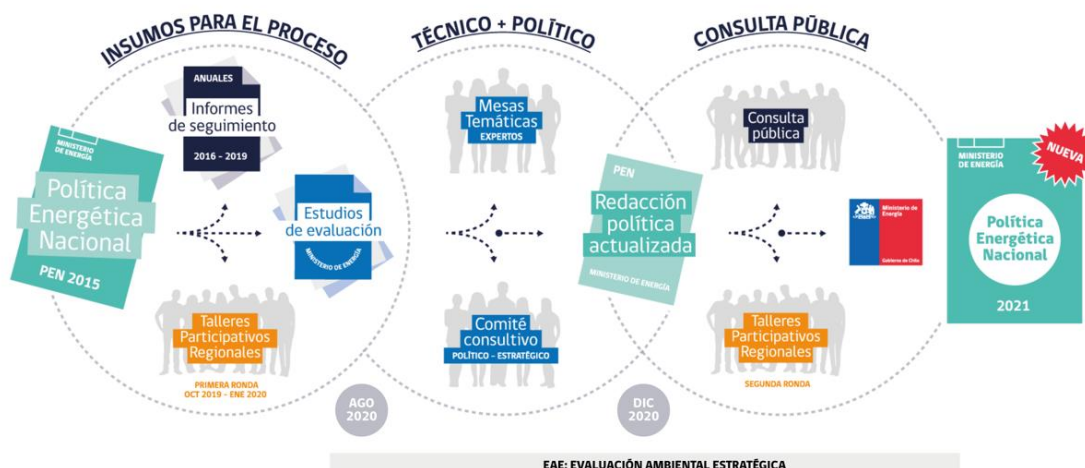
- Informar y educar a las personas sobre la energía, permitiendo al país y sus ciudadanos avanzar en todos los objetivos propuestos;
- Crear las condiciones para que el desarrollo del sector energético repercuta en un desarrollo local de territorios y comunidades.

A su vez, se ha identificado que este proceso debe analizar la integración de nuevas temáticas a la PEN, tales como:

- Contribuir, desde el sector energético, a alcanzar la meta de carbono neutralidad de Chile al año 2050;
- Avanzar hacia una transición justa del sector energético que incorpore un desarrollo social, laboral y ambiental justo y equitativo entre sectores y territorios involucrados en el camino hacia la carbono neutralidad;
- Mejorar los mecanismos de coordinación para la implementación y las herramientas de seguimiento y monitoreo de los avances realizados hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política.

#### f) Descripción del proceso participativo de Actualización de la Política Energética con EAE

La participación ciudadana se ha instalado como un sello diferenciador del Ministerio de Energía para la elaboración de sus políticas públicas. Así, la actualización de la Política Energética se realizará a través de un proceso participativo, que pretende ser aún más amplio que el proceso de creación original de la política, y que contempla diversas instancias de participación ciudadana que tienen por objetivo evaluar la Política Energética Nacional vigente y discutir propuestas de contenido para una nueva versión de la política. Estas instancias participativas se conformarán en tres diferentes niveles: nivel ciudadano ampliado con talleres regionales participativos; nivel técnico con las mesas temáticas; y nivel político-estratégico con el Comité Consultivo.



#### Mesas técnicas

Para analizar las posibles opciones de actualización, el Ministerio de Energía convocará a 9 mesas técnicas de trabajo, que estarán conformadas por actores expertos sobre diversas temáticas. Estas 9 mesas se propusieron en base al análisis y evaluación del documento de política vigente en cuanto a su cumplimiento y contenido, a los informes de seguimiento de la política elaborados anualmente y a otros procesos de análisis llevados a cabo por el Ministerio. Cada mesa desarrollará discusiones técnicas por temática en base al trabajo de análisis presentado por el Ministerio, con el objetivo de proponer cambios y visiones de futuro para la Política Energética Nacional desde sus respectivas áreas. Dichas propuestas serán presentadas por cada mesa al Comité Consultivo, instancia en la que serán evaluadas y ponderadas con una visión general y estratégica.

#### Comité Consultivo:

El Comité Consultivo, convocado por el Ministro de Energía, constituye una instancia asesora política-estratégica para el contenido de la Política Energética Nacional actualizada. El Comité Consultivo se nutrirá de las recomendaciones y propuestas elaboradas por las mesas técnicas (que se desarrollarán en forma paralela al Comité y otros análisis levantados por el Ministerio. El rol del Comité Consultivo será entregar recomendaciones de cambios o nuevos contenidos para la Política Energética Nacional, mediante un trabajo de deliberación y construcción de consensos desde miradas diversas, que aseguren que las definiciones que luego tome el Ministerio, tengan viabilidad política. El Comité Consultivo estará compuesto por 36 miembros seleccionados para representar las áreas relevantes para el diseño de la Política Energética Nacional. Esta conformación se decidió con la intención de favorecer la integración de diversas miradas y enfoques, condición esencial para la robustez y continuidad de la Política Energética.

Además, cinco ministerios serán convocados a integrar el Comité Consultivo de la actualización de la Política Energética: Medio Ambiente; Transportes y Telecomunicaciones; Vivienda y Urbanismo; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y Educación.

#### Participación de los Órganos de la Administración del Estado:

Según el artículo 10 del Reglamento de la EAE, serán obligatoriamente convocados a participar en la Evaluación Ambiental Estratégica del proceso de actualización de la Política Energética los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, además de los Órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a materias energéticas que puedan ser un aporte para el proceso. La participación de estos organismos se concretará a través de distintas instancias:

- Mesas técnicas: Convocando a los Órganos de la Administración del Estado a participar en el proceso de actualización de la Política Energética con EAE.
- Instancia focalizada y diferenciada con los Órganos de la Administración del Estado: Conforme transcurra el proceso de diseño de la Política Energética y a objeto de integrar contenidos, tendrá lugar una sesión de focalización con los Órganos de la Administración del Estado.

#### Consulta Pública:

En base a la propuesta de actualización y recomendaciones que realice el Comité Consultivo, el Ministerio de Energía redactará un anteproyecto de Política Energética Nacional actualizada. El anteproyecto -en conjunto con el Informe Ambiental- serán sometidos a consulta pública, tras lo cual el Ministerio de Energía deberá analizar las observaciones recibidas.

Como profundización de la participación, se realizarán talleres regionales participativos con el objetivo de comunicar a la ciudadanía los resultados de la discusión y priorización del Comité Consultivo y a su vez recoger sus observaciones, lo que servirá de retroalimentación para el documento final de Política Energética Nacional actualizada.

Una vez finalizado el proceso de la consulta pública, el Ministerio redactará y publicará el documento final de Política Energética Nacional actualizada, a través de los canales formales de difusión del Ministerio de Energía. Luego, corresponderá la difusión de la Política Energética Nacional actualizada y su implementación, propiciando su seguimiento y cumplimiento.